



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

DECRETO N° 0960
NEUQUÉN, 06 OCT 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 8107-M-2023 y los Decretos N° 0061/19 y N° 0756/23; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 0061/19, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Gobierno y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que se procederá a ocupar el cargo de planta política de Dirección de Gestión Técnico Legal, Categoría 24 más plus, de la Dirección Municipal de Despacho y Legales, dependiente de la Coordinación de Despacho y Legales, perteneciente a la Subsecretaría Legal y Técnica, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno, el cual se encuentra vacante conforme la baja dispuesta por el Decreto N° 0756/23;

Que a partir de la vacante producida, el titular de la mencionada Secretaría propicia la designación en el cargo referido precedentemente, correspondiente a la Dirección de Gestión Técnico Legal, Categoría 24 más plus, de la Dirección Municipal de Despacho y Legales, dependiente de la Coordinación de Despacho y Legales, perteneciente a la Subsecretaría Legal y Técnica, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno, de la persona que se detalla en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante del presente decreto;

Que a los fines de optimizar el funcionamiento del sector, se requiere la incorporación de personal profesional que permita dar respuesta a la demanda diaria y que cuente con el conocimiento y el perfil requerido para el puesto, como en el presente caso;

Que las presentes actuaciones no generan incremento en la masa salarial para el ejercicio 2023;

Que se cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
CALLE SAN MARTÍN 1000
5500 NEUQUÉN, ARGENTINA
TEL: (0293) 422 1111
WWW.MUNICIPALIDADNEUQUEN.GOV.AR

0960-23

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de ----- Gobierno, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y la categoría que allí se detallan y asignase los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 2º) El gasto que demande la presente norma legal se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 4º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno.

Artículo 5) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
HURTADO



Municipalidad de Neuquén



0960-23

ANEXO ÚNICO

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Coordinación de Despacho y Legales
Dirección Municipal de Despacho y Legales
Dirección de Gestión Técnico Legal
Pierina Isabel MORA, D.N.I. N° 27.841.410
Categoría 24 más plus**


Dra. MORA, PIERINA ISABEL / MORAS
Coordinadora de Despacho y Legales
St. de la Municipalidad de Neuquén
Municipalidad de Neuquén

